

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana.
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Inteligencia de Negocios
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Marco Legal de las TI e Innovación
- 5. Clave:** 39064
- 6. HC:** 02HT: 02HL: 00HPC: 00HCL: 00HE: 02CR: 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Ricardo Ching Wesman.
Mauricio Iván Vargas Mendoza.
Yirandy Josue Rodriguez Leon.
Jesús Manuel Niebla Zatarain.

Firma

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva.
Angélica Reyes Mendoza.
Esperanza Manrique Rojas.
Jesús Antonio Padilla Sánchez

Firma

Fecha: 09 de marzo de 2021

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta unidad de aprendizaje proporciona en el estudiante conocimientos generales sobre el marco legal aplicable de las Tecnologías de Información e Innovación, así como a las problemáticas que se pueden derivar de su uso, con lo cual permite prevenir situaciones de conflicto en las organizaciones derivadas de su uso; así como familiarizarse con la terminología jurídica, desarrolla habilidades de interpretación normativa y de tramitación legal relacionada con la innovación.

Esta unidad de aprendizaje pertenece a la etapa terminal, es de carácter obligatorio, forma parte del área de conocimiento Económico-Administrativas.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar el marco legal existente relativo a las áreas de tecnología e Innovación a través de herramientas, métodos, procedimientos, referentes teóricos, normas y leyes, para salvaguardar los derechos y obligaciones que se desprenden del ejercicio de dichas áreas, con disciplina, responsabilidad y compromiso.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias que incluya las actividades del análisis y la aplicación del marco legal de las Tecnologías de Información e Innovación como son prácticas, reportes de lectura, mapas mentales, ejemplos de trámites y análisis de casos prácticos de la materia cumpliendo con los requisitos de forma y fondo establecidos por el docente.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Conceptos básicos de Derecho, Tecnologías de Información e Innovación

Competencia:

Examinar los conceptos básicos de derecho, tecnologías de información e innovación, mediante el estudio de sus principios y elementos, con el propósito de comprender la relación entre los mismos, con actitud crítica, responsabilidad y ética profesional.

Contenido:**Duración:** 8 horas

- 1.1 Conceptos básicos de derecho
 - 1.1.1 Qué es el derecho
 - 1.1.2 Principios constitucionales
 - 1.1.3 Fuentes del derecho
- 1.2 Conceptos básicos de Tecnologías de Información
 - 1.2.1 Qué son las Tecnologías de Información
 - 1.2.2 Elementos de Hardware
 - 1.2.3 Elementos de Software
 - 1.2.4 Elementos de Información
- 1.3 Qué es la innovación
- 1.4 Relación entre el Derecho, Tecnología e innovación
- 1.5 Riesgos y Delitos Informáticos
- 1.6 Sociedad Digital
 - 1.6.1 Ética digital
 - 1.6.2 Ciudadanía digital
 - 1.6.3 Personalidad digital

UNIDAD II. Marco normativo de la protección de datos personales en el ámbito local nacional e internacional

Competencia:

Analizar el marco normativo de la protección de datos personales en el ámbito local nacional e internacional, a través de la revisión de sus conceptos y aspectos generales, para comprender su aplicación en las organizaciones, con actitud crítica, responsabilidad y ética profesional.

Contenido:

Duración: 10 horas

- 2.1 Conceptos generales de la protección de datos
- 2.2 Aspectos generales de la protección de datos
 - 2.2.1 Declaración de los Derechos Humanos referente a la protección de datos
 - 2.2.2 Principios de la Protección de datos
- 2.3 Marco normativo en México
 - 2.3.1 Derechos de los titulares de los datos personales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 2.3.2 Organismos públicos Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados (LGPDPPO) / Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Baja California (LPDPPSOBC)
 - 2.3.3 Organismos privados Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP)
 - 2.3.4 Privacy by design
 - 2.3.5 Delitos referentes al acceso ilícito a sistemas y equipos de informática
- 2.4 Marco normativo internacional
 - 2.4.1 Acuerdo TMEC en lo referente a la transferencia de datos
 - 2.4.2 General Data Protection Regulation Union Europea
 - 2.4.3 Data privacy act Estados Unidos

UNIDAD III. Protección de la innovación y Propiedad intelectual

Competencia:

Contrastar el derecho de autor y la propiedad industrial, a través del estudio de los conceptos básicos de la propiedad intelectual y organismos de protección de la innovación, con el propósito de distinguir la pertinencia de su aplicabilidad, con actitud honesta, de respeto y responsable.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 3.1 Conceptos básicos de propiedad intelectual
- 3.2 Ley Federal de Derechos de autor
- 3.2 Ley Federal de la Protección Industrial
- 3.3 Acuerdo TMEC en lo referente a derecho de autor
- 3.4 Organismos de protección de la Innovación y Propiedad intelectual
 - 3.4.1 Instituto Nacional de Derecho de Autor INDAUTOR
 - 3.4.2 Instituto Mexicano de Propiedad Industrial IMPI
 - 3.4.3 Organización Mundial para la Propiedad Intelectual OMPI

UNIDAD IV. Aspectos Legales de tecnologías emergentes

Competencia:

Descubrir aspectos novedosos referentes al marco legal de las tecnologías emergentes, por medio del análisis de supuestos de hecho y de derecho vinculado a las mismas, para conocer las tendencias en la innovación, mostrando actitud proactiva y profesional.

Contenido:

- 4.1 Internet of Everything IoE
- 4.2 Smart Cities
- 4.3 Derechos y Obligaciones digitales
- 4.4 Contratación digital
- 4.5 Smart contracts
- 4.6 Otras Tecnologías

Duración: 6 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Conceptos básicos de derecho y tecnologías de la información e innovación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca información de los fundamentos del derecho 2. Realiza un reporte de lectura donde expresas conclusiones 3. Entrega al docente para su retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Laptop • Bases de Datos de Acceso UABC 	4 horas
2	Innovación, delitos y sociedad digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca información sobre innovación, delitos y sociedad digital 2. identifica las características importantes y la relación entre la innovación, los delitos informáticos y la sociedad digital . 3. realiza un ensayo/mapa conceptual sobre los temas 4. Entrega al docente para retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Laptop • Bases de Datos de Acceso UABC 	4 horas
UNIDAD II				
3	Marco normativo de la protección de datos personales nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señala el marco normativo relativo a datos personales. 2. Desarrolla un reporte sobre la naturaleza de los sujetos que intervienen. 3. Analiza la compatibilidad con los modelos tecnológicos actuales. 4. Entrega a tu docente un ensayo para retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Laptop • Lecturas 	4 horas
4	Marco normativo internacional de la protección de datos personales internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indica las legislaciones y tratados internacionales más importantes en materia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Laptop • Lecturas 	4 horas

		<p>protección de datos personales</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Señala las características relevantes de los cuerpos normativos en materia de datos personales de mayor influencia a nivel internacional. 3. Analiza la compatibilidad de la normatividad mexicana con dichos marcos normativos. 4. Menciona la influencia que estos tienen en el diseño de esquemas de tratamiento de datos personales 5. Entrega retroalimentación a tu docente. 		
5	El sector público y la industria en el tratamiento de datos personales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica quienes son los principales actores a nivel internacional en la captación y tratamiento de datos personales. 2. Analiza el método implementado por dichos actores y su compatibilidad con el marco normativo nacional e internacional 3. Señala a los organismos competentes, así mecanismos jurídicos en caso de tratamiento ilícito de datos personales. 4. Entrega retroalimentación a tu docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Internet ● Laptop ● Lecturas 	2 horas
UNIDAD III	Legislación de Propiedad Intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza una búsqueda de información en la Legislación de Propiedad Intelectual vigente, para México e Internacionalmente. 2. Conformar un ensayo de un 	<ul style="list-style-type: none"> ● Internet ● Bases de Datos de Acceso UABC ● Computadora y/o dispositivo inteligente 	4 horas

		<p>máximo de 5 cuartilla donde comenten las diferencias entre Derecho de Autor y Propiedad Industrial.</p> <p>3. Conformar un documento en formato PDF y compártelo a tu docente, con la siguiente estructura: portada, 5 cuartillas de ensayo y referencias en formato APA.</p> <p>4. Espera retroalimentación de tu docente.</p>		
6	Organismos de protección de la Innovación y Propiedad intelectual	<p>1. Investiga cuáles son los organismos rectores de protección de la Innovación y la Propiedad Industrial de competencia Internacional y Federal para México.</p> <p>2. Realiza una tabla comparativa donde expongas el organismo nacional e internacional y que respalda el derecho de autor; además de sus homólogos tanto a escala global y nacional en materia de propiedad Intelectual.</p> <p>3. La tabla comparativa deberá tener como columnas para comparar la siguiente estructura: a) Nombre del Organismo b) Año de Creación; c) Ciudad y País donde sesiona d) Funciones que desarrolla (5); e) Legislación que regula su funcionamiento y f) liga de acceso al sitio oficial.</p> <p>4. Conformar un documento Excel</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Internet ● Bases de Datos de Acceso UABC ● Computadora y/o dispositivo inteligente 	4 horas

		<p>con la tabla comparativa.</p> <p>5. Comparte el documento Excel con tu docente y espera retroalimentación</p>		
UNIDAD IV				
9	Infografía del Internet del Todo loE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca información en fuentes formales 2. Realiza una infografía en alguna herramienta digital para tal fin donde muestre los diferentes elementos del loE y sus relaciones 3. Entrega al docente para su revisión y exposición el grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Bases de Datos de Acceso UABC • Computadora y/o dispositivo inteligente 	2 horas
10	Mapa mental sobre Smart Cities	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca información referente a Ciudades Inteligentes 2. Realiza un mapa mental mediante el uso de alguna herramienta digital para tal fin donde desarrolle el tema de las ciudades inteligentes 3. Entrega al docente para su revisión y exposición el grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Bases de Datos de Acceso UABC • Computadora y/o dispositivo inteligente 	2 horas
11	Exposición sobre derechos y obligaciones digitales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En equipos buscan información en diversas fuentes sobre Derechos y obligaciones Digitales. 2. Elabore un reporte de investigación sobre el tema. 3. Realiza un mural a manera de exposición donde enumere y explique dichos derechos y obligaciones a una audiencia. 4. Entrega al docente para su evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Bases de Datos de Acceso UABC • Computadora y/o dispositivo inteligente 	2 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Técnica expositiva
- Retroalimentación
- Aplica evaluaciones
- Guía en prácticas de taller
- Trabajos grupales en sus distintas modalidades
- Reportes de lecturas de textos
- Llevar a cabo análisis de los principales marcos normativos
- Dirige foros de debate

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Análisis de casos
- Investiga y analiza información sobre el tema
- Intercambiar puntos de vista sobre el tema abordado en clase
- Participa activamente en clase
- Integra portafolio de evidencia
- Trabaja en equipo
- Presenta exámenes y exposiciones
- Elabora y entrega reportes de prácticas de taller

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Participación en clases.....10%
- Evaluaciones parciales.....20%
- Prácticas de taller..... 30%
- Portafolio de evidencias.....40%

Total.....100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

Ashley, K. (2018). *Artificial Intelligence and Legal Analytics: New Tools for Law Practice in the Digital Age*. Editorial Cambridge. ISBN: 1316622819

Camargo Nassar, J. (s.f.). *Los Actos Jurídicos celebrados por medios electrónicos y su valor judicial*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. isbn 978-607-520-196-2.

Rodriguez, M. (2019). *E-Participation in Smart Cities: Technologies and Models of Governance for Citizen Engagement*. Springer. ISBN-13 : 978-3030077808.

Tellez, J. (2021). *Derecho Informático (5ta. Ed.)*. Editorial Mc Graw Hill.

Complementarias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2020). Cámara de Diputados, 1 julio 2020.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Ley Federal de Derecho de Autor, (2020). Cámara de Diputados , 1 julio 2020.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfa.htm>

LEY Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (2020). Cámara de Diputados, 5 julio 2010.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpdppp.htm>

Solorio, J (2011). *Derecho de la Propiedad Intelectual*. Editorial Oxford. [clásica]

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Marco legal de las Tecnologías de Información e Innovación debe contar con Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Informática, Licenciado en Inteligencia de Negocios, Licenciado o Ingeniero en Sistemas Computacionales o área afín, con conocimientos avanzados y experiencia en legislación de las tecnologías de la información y la innovación, preferentemente con estudios de posgrado idealmente en informática jurídica, tecnología y gobierno o área afín y tres años de experiencia docente. Siendo proactivo, analítico y que fomente el trabajo en equipo con enfoque multidisciplinario e investigativo.

De igual forma resulta deseable el contar con estudios de posgrado con perfil interdisciplinario, que haga énfasis en la convergencia entre el derecho y la ciencia computacionales desde una perspectiva equitativa, donde la segunda opere como un medio de expresión y ejercicio de la ciencia jurídica.